

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Luis Gustavo Gómez
Almaras
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 20.304

Salta, miércoles 18 de julio de 2018



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 450 D/2017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00

SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00	\$ 400,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 200 Pág. \$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00	
Más de 601 Pág. \$ 255,00	

FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 30,00

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00
--	----------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 601 D del 11/07/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. SUSANA NOEMI ESTEBAN.	7
N° 602 D del 11/07/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. BERNARDINA CABALLERO.	7
N° 603 D del 11/07/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ADELMA CRISTINA QUINTEROS.	7
N° 604 D del 11/07/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. SUSANA BEATRIZ GALVAN.	8
N° 605 D del 11/07/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA ISOLINA ALBORNOZ.	8
N° 606 D del 11/07/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA DEL VALLE ROLDÁN.	9
N° 607 D del 11/07/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. EVELIA NANCY ORTIZ.	9
N° 608 D del 11/07/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. NILDA PALMA.	9
N° 609 D del 11/07/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ALICIA MARGARITA JORDAN.	10
N° 610 D del 11/07/2018 – M.S.P. – MODIFICA VIGENCIA DE RENUNCIA RESOLUCIÓN N° 536 D/2018. SRA. FERNANDA RUIZ.	10
N° 611 D del 11/07/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MIRTA DEL VALLE ORIETA.	11
N° 612 D del 11/07/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. EUDULIA ELINA CRESPIN.	11
N° 613 D del 11/07/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA DEL CARMEN VILTE.	11
N° 614 D del 11/07/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MERCEDES YONE SANGUINO.	12
N° 615 D del 11/07/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARTA ANGELA MEDINA.	12
N° 616 D del 11/07/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. MARIA ESTER CAMACHO.	12
N° 617 D del 11/07/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. CELIA RINA GUZMAN.	13
N° 618 D del 11/07/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ROSA MILAGRO CASAS.	13
N° 619 D del 11/07/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. SEGUNDO FRANCISCO PEREZ.	14
N° 620 D del 11/07/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. BRIGIDA RODRIGUEZ.	14
N° 621 D del 11/07/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. SOILA ADELINA FARIAS.	15
N° 622 D del 11/07/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ESTHER ALVAREZ.	15
N° 623 D del 11/07/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DR. JOSE OSCAR GOMEZ.	15
N° 624 D del 11/07/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. ANDRES HERMINIO ZAMANA.	16
N° 625 D del 11/07/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. NOEMI DEL VALLE GUTIERREZ.	16
N° 626 D del 11/07/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ELVIRA DEL MILAGRO MONTIEL.	17
N° 627 D del 11/07/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. MARIA ANGELICA MARTIN.	17

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

N° 628 D del 11/07/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA ELENA SOSA.	17
N° 629 D del 11/07/2018 – M.E. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. VIOLA BEATRIZ COINTTE NAZARIO.	18
N° 630 D del 11/07/2018 – M.E. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ANA CECILIA CARO.	18
N° 631 D del 11/07/2018 – M.E. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. EDUARDO CORTES.	19
N° 632 D del 11/07/2018 – M.E. – ACEPTA RENUNCIA. CR. FRANCO SANTIAGO FACHINI.	19
N° 633 D del 11/07/2018 – M.A.I.y D.S. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARTA AYDE HOYOS.	20
N° 634 D del 12/07/2018 – S.G.G. – ACEPTA RENUNCIA DE PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. DR. RODRIGO MARTÍN ERAZO SCHMIDT.	20
N° 635 D del 12/07/2018 – S.G.G. – ACEPTA RENUNCIA. DRA. VALERIA RAQUEL VORANO.	20
N° 636 D del 12/07/2018 – S.G.G. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. PATRICIA DEL VALLE FORNARI.	21

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

N° 661/18 – INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA	21
--	----

LICITACIONES PÚBLICAS

INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA- N° 22/18.-	24
H.P.G.D. SAN BERNARDO – N° 36/18	24
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – N° 04/18 ADJUDICACIÓN	25
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 119/18	26
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 120/18	26
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 121/18	27
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 122/18	28
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 123/18	29
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 124/18	29
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 125/18	30
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 126/18	31
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 127/18	32
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 128/18	32
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 129/18	33
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 136/18	34
U.C.E.P.E. SALTA – N° 11/18	35

CONCURSOS DE PRECIOS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 47/2.018.	35
---	----

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

POCI 03 – EXPTE. N° 22951	38
---------------------------	----

SUCESORIOS

MAUDET, MERCEDES LAURENTINA – EXPTE. N° 19069/16 – SAN JOSÉ DE METÁN.	38
---	----

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

CORIMAYO, MIRTA VERONICA – EXPTE. N° 626371/18 39

EDICTOS JUDICIALES

EMPRESAMIENTO MATALÚRGICO INDUSTRIAL S.R.L. C/SOLDINI, MARIO LAZARO; SCHIRADO, CARINA ALEJANDRA– EXPTE. N° 591.052/17.– 40

GUERRA, WALTER DARIO VS. ALONSO JUAN ALBERTO CARLOS – S/SUCESIÓN – ORDINARIO FILIACION POST-MORTEM (CONEXO A EXP. C 21.896/98) – EXPTE. N° 1–363.638/11.– 40

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

MEMORIAL SERVICIOS SOCIALES S.R.L. 42

ABASTECEDORA PSM S.R.L. 44

ASAMBLEAS COMERCIALES

UNILAB S.A. 45

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA – EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA 46

CORDOBA Y ROMERO S.R.L. 47

INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A. 47

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

CERRILLOS TIRO CLUB –SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS 50

BIBLIOTECA POPULAR INFANTIL ANTONIA CASERES. 50

BIBLIOTECA POPULAR BERNARDINO RIVADAVIA. CAMPO SANTO 50

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 17/07/2018 51



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 601 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 4059/18–código 185

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 30 de Enero de 2018, la renuncia de la Sra. SUSANA NOEMI ESTEBAN, DNI. N° 13.674.084, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden: 63, con desempeño como Jefa de Sector Unidad de Enfermería Función 13, dependiente del Hospital “Nuestra Señora del Rosario” – Cafayate – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la Sra. ESTEBAN no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027022

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 602 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 17762/18–código 182

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 19 de Febrero de 2018, la renuncia de la Sra. BERNARDINA CABALLERO, DNI. N° 13.421.441, al Cargo: Auxiliar de Laboratorio – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 4 – N° de Orden: 117, dependiente del Hospital Dr. Joaquín Castellanos de General Güemes – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.– Dejar constancia que la Sra. CABALLERO no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027023

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 603 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 17750/18–código 182

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2018, la renuncia de la Sra. ADELMA CRISTINA QUINTEROS, DNI. N° 12.993.678, al Cargo: Radio Operador – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 3 – N° de Orden: 5, dependiente del Hospital Dr. Joaquín Castellanos de General Güemes – Ministerio de Salud Pública, según Decreto 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. QUINTEROS no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027024

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 604 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 30325/18-código 180

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 15 de Febrero de 2018, la renuncia de la Sra. SUSANA BEATRIZ GALVAN, D.N.I. N° 5.787.828, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 96 según Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital “El Carmen” Metán – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027025

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 605 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 988/18-código 179

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Enero de 2018, la renuncia de la Sra. MARIA ISOLINA ALBORNOZ, D.N.I. N° 16.301.764, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden: 69, dependiente del Hospital Melchora F. de Cornejo – Rosario de la Frontera – Ministerio de Salud Pública, según Decreto 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027026

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 606 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 2790/18–código 173

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 19 de Marzo de 2018, la renuncia de la Sra. MARIA DEL VALLE ROLDÁN, D.N.I. N° 13.674.369, al Cargo: Auxiliar de Laboratorio – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 2 – Orden N° 28.1 del Decreto N°1034/96, creado por Decreto N° 1782/04 – Hospital General Mosconi – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. ROLDÁN no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027027

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 607 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 290033/17–código 127

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al del 18 de Noviembre de 2017, la renuncia de la Sra. EVELIA NANCY ORTIZ, DNI. N° 13.107.517, al Cargo: Mucama – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – N° de Orden: 856, dependiente del Hospital San Vicente de Paul – Orán – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Sra. ORTIZ, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027028

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 608 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 1251/18–código 172

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al del 06 de Febrero de 2018, la renuncia de la Sra.

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

NILDA PALMA, D.N.I. N° 10.493.691, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden: 11, del Decreto N° 623/06, dependiente del Hospital “Rivadavia Banda Sud” – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. PALMA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027029

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 609 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 10487/18-código 171

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 14 de Febrero de 2018, la renuncia de la Sra. ALICIA MARGARITA JORDAN, DNI. N° 12.993.764, al Cargo: Servicios Generales – Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 5 – N° de Orden 226.12, dependiente del Hospital Pte. Juan Domingo Perón de Tartagal – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 270/11.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Sra. JORDAN, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027030

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 610 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 26246/18-código 170

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar parcialmente la Resolución n° 536 D de fecha 27 de junio de 2018, dejando establecido que la renuncia de la señora FERNANDA RUIZ, D.N.I. n° 13.594.735, dependiente del Hospital “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Oran, es con vigencia al 09 de febrero de 2018.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027031

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 611 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 41107/18-código 169

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2017, la renuncia de la Sra. MIRTA DEL VALLE ORIETA, DNI. N° 11.430.497, al Cargo: Asistente Dental – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 3 – N° de Orden: 25, dependiente del Hospital “San Roque”- Embarcación – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. ORIETA no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027032

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 612 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 23158/18-código 134

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2018, la renuncia de la Sra. EUDULIA ELINA CRESPI, DNI. N° 11.080.691, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 –N° de Orden 262, dependiente del Hospital Señor del Milagro – Ministerio de Salud Pública según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Sra. CRESPI, no adjuntó Certificado de Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027033

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 613 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Exptes. n°s. 290209/17-código 127 y 1804/18-código 186

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 29 de Enero de 2018, la renuncia de la Sra. MARIA

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

DEL CARMEN VILTE, DNI. N° 13.301.090, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden: 16, dependiente del Hospital “San Carlos” – San Carlos – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. VILTE no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027034

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 614 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Exptes. n°s. 290097/17-código 127 y 18573/18-código 89

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aceptar con vigencia al 17 de Enero de 2018, la renuncia de la Sra. MERCEDES YONE SANGUINO, D.N.I. N° 12.132.316, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden: 723, dependiente del Hospital Público de Autogestión “San Bernardo” – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027035

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 615 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 289921/17-código 127

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aceptar con vigencia al 21 de Diciembre de 2017, la renuncia de la Sra. MARTA ANGELA MEDINA, D.N.I. N° 12.054.550, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden: 103, dependiente del Hospital Melchora F. de Cornejo – Rosario de la Frontera – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027036

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 616 D

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 289894/17–código 127

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.– Aceptar con vigencia al 03 de Noviembre de 2017, la renuncia de la Dra. MARIA ESTER CAMACHO, D.N.I. N° 10.787.164, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden: 1283, según Decreto 2734/12, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2º.– Dejar establecido que la Dra. CAMACHO, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027037

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 617 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n°s. 289773/17–código 127 y 9430/18–código 177

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.– Aceptar con vigencia al 15 de Enero de 2018, la renuncia de la Sra. CELIA RINA GUZMAN, D.N.I. N° 6.152.319, al Cargo: Servicios Generales – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – N° de Orden: 120, según Decreto 1034/96, dependiente del Hospital “Dr. Oscar Costas” – Joaquín V. González – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2º.– Dejar establecido que Sra. GUZMAN, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027038

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 618 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 289468/17–código 127

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.– Aceptar con vigencia al 28 de Diciembre de 2017, la renuncia de la Sra. ROSA MILAGRO CASAS, DNI. N° 13.594.680, al Cargo: Auxiliar Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 4 – N° de Orden: 56, dependiente del Hospital “Dr. Rafael

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

Villagran” – Chicoana – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027039

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 619 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Exptes. N°s. 201742/17-código 127 y 17736/18-código 182
EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 29 de Diciembre de 2017, la renuncia del Sr. SEGUNDO FRANCISCO PEREZ, D.N.I. N° 10.397.918, al Cargo: Lavandero – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – N° de Orden: 407, dependiente del Hospital Dr. Joaquín Castellanos de General Güemes – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que Sr. PEREZ no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027040

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 620 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 33572/18-código 127
EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 04 de Enero de 2018, la renuncia presentada por la Sra. BRIGIDA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 4.953.447, al cargo: Servicios Generales – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – Orden de Cargo N° 19 del Decreto N° 623/06 – Hospital La Poma – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. RODRIGUEZ no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027041

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 621 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 25816/18-código 127

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Marzo de 2018, la renuncia de la Sra. FARIAS SOILA ADELINA, D.N.I. N° 05.782.050, al Cargo: Auxiliar de Laboratorio – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 4 – N° de Orden: 118, dependiente del Hospital Dr. Joaquín Castellanos de General Güemes – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Sra. FRIAS no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027042

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 622 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 289413/2017-código 127

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia del 12 de Diciembre de 2018, la renuncia de la Sra. ESTHER ALVAREZ, D.N.I. N° 10.581.741, al Cargo: Auxiliar Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 5 – N° de Orden: 16 del Decreto N° 2734/12, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. ALVAREZ no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027043

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 623 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 24946/18-código 127

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 26 de Febrero de 2018, la renuncia del Dr. JOSE OSCAR GOMEZ, D.N.I. N° 10.191.985, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento Profesional de la Salud – Subgrupo 1 – N° de Orden 29 del Decreto N° 1034/96, dependiente

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

del Hospital Pte. Juan Domingo Perón de Tartagal – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el Dr. GOMEZ, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027044

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 624 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 2125/18-código 123

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 15 de Enero de 2018, la renuncia del Sr. ANDRES HERMINIO ZAMANA, D.N.I. N° 10.438.356, al Cargo: Agente Sanitario – Agrupamiento: Agente Sanitario – Subgrupo: 3 – N° de Orden: 50, dependiente del Hospital Dr. “Luis Güemes” – Aguaray – Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el Sr. ZAMANA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027045

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 625 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 55650/18-código 89

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 26 de Febrero de 2018, la renuncia de la Sra. NOEMI DEL VALLE GUTIERREZ, D.N.I. N° 12.220.334, al Cargo: Nutricionista – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden: 313 según Decreto N° 3602/99, dependiente del Hospital Público de Autogestión “San Bernardo” – Ministerio de Salud Pública, por haber obtenido el beneficio Jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027046

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 626D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Exptes. n°s. 46821/18–cód. 76 y 34522/18–cód. 127

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 14 de Febrero de 2018, la renuncia de la Sra. ELVIRA DEL MILAGRO MONTIEL, D.N.I. N° 11.283.472, al Cargo: Auxiliar Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 3, N° de Orden 6, dependiente del Hospital Señor del Milagro – Ministerio de Salud Pública según Decreto N° 1034/96

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027047

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 627 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. N° 34306/18–código 75

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 02 de Febrero de 2018, la renuncia de la Lic. MARIA ANGELICA MARTIN, DNI. N° 11.592.055, al Cargo: Asistente Social – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo 1 – N° de Orden 90, dependiente del Hospital de Salud Mental “Dr. Miguel Ragone”– Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 238/03.

ARTÍCULO 2°.– Dejar constancia que la Lic. MARTIN, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027048

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 628 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expés. n°s. 34359/18–código 134 y 30621/18–código 127

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 19 de Febrero de 2018, la renuncia de la Sra. MARIA ELENA SOSA, D.N.I. N° 5.152.265, al Cargo: Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 3 – N° de Orden 118, según Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital del Milagro – Ministerio de Salud Pública

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Sra. SOSA, no adjuntó Certificado de Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027057

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 629 D

MINISTERIO DE ECONOMÍA

EXPEDIENTE N° 0110022-586.057/2018-0.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 17 de Abril de 2018, la renuncia de la Sra. VIOLA BEATRIZ COINTTE NAZARIO, D.N.I. N° 10.494.931, al Cargo: Supervisor Técnico – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 2 – Función Jerárquica IV – N° de Orden: 426, dependiente de Supervisión Concursos y Quiebra – Dirección General de Rentas – Ministerio de Economía, según Decreto 2986/15, por haber obtenido el beneficio Jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. COINTTE NAZARIO no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Estrada

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027049

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 630 D

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPEDIENTE N° 0110022-585686/2018-0.

EL MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 12 de Abril de 2018, la renuncia de la Sra. ANA CECILIA CARO, D.N.I. N° 11.081.207, al Cargo: Jefe de Unidad Operativa de Administración

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

de Bienes – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo: 1 – Función Jerárquica I – N° de Orden: 122, dependiente de la Dirección General de Rentas – Ministerio de Economía, según Decreto 2986/15, por haber obtenido el beneficio Jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la Sra. ANA CECILIA CARO no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Estrada

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027050

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 631 D
MINISTERIO DE ECONOMIA
Expte. N° 22-584.275/2018-0-

EL MINISTRO DE ECONOMIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.–Aceptar con vigencia al 01 de Marzo de 2018, la renuncia del señor EDUARDO CORTES, D.N.I. N° 10.582.377, al Cargo: Técnico Operador C – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 1 – N° de Orden: 133 – Función Jerárquica V, dependiente de Supervisión Archivo General – Dirección General de Rentas – Ministerio de Economía, según Decreto N° 1.622/17, por haber obtenido el beneficio Jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.–Dejar establecido que el señor Eduardo Cortes no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.–Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Estrada

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027051

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 632 D
MINISTERIO DE ECONOMIA
EXPEDIENTE N° 0110011-57.056/2018-0.

EL MINISTRO DE ECONOMIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 15 de Marzo de 2018, la renuncia del Cr. FRANCO SANTIAGO FACHINI, D.N.I. N° 34.066.443, al Cargo: Técnico – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 2 – N° de Orden: 24, dependiente del Subprograma Control de Crédito y Ejecución Presupuestaria – Ministerio de Economía, según Decreto 323/14, por razones particulares.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el Cr. FACHINI no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

Estrada

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027052

SALTA, 11 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 633 D
MINISTERIO DE ASUNTOS INDIGENAS Y DESARROLLO SOCIAL
EXPEDIENTE N° 1090234-81.361/2018-0.
LA MINISTRA DE ASUNTOS INDIGENAS Y DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 17 de Abril de 2018, la renuncia de la Sra. MARTA AYDE HOYOS, D.N.I. N° 6.163.471, al Cargo: Supervisor de Liquidaciones – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo 2 – N° de Orden: 78 – Función Jerárquica IV, dependiente del Departamento Recursos Humanos de la Dirección General de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa – Coordinación General Administrativa Financiera – Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social de acuerdo al Decreto 1622/17 de Estructura Ministerial.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. HOYOS, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cruz

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027053

SALTA, 12 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 634 D
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
Expediente N° 0020001-141082/2018-0
EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 15 de junio de 2018, la renuncia presentada por el Dr. Rodrigo Martín Erazo Schmidt, D.N.I. 27.552.248, a su designación en cargo político nivel 1 de la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el profesional antes mencionado no se sometió al examen psicofísico de egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027054

SALTA, 12 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN N° 635 D

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 01-67.550/2018-0.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 02 de Abril de 2018, la renuncia de la Dra. Valeria Raquel Vorano, D.N.I. N° 22.840.234, al Cargo de Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo 2 – N° de Orden 2, del Decreto N° 695/2016 de la Secretaría General de la Gobernación, por razones particulares.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la citada profesional no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027055

SALTA, 12 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN N° 636 D

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0020058-91762/2018-0.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 24 de Abril de 2018, la renuncia de la Sra. Patricia del Valle Fornari, DNI. N° 11.539.557, al Cargo: Técnico Intermedio – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 2 – Función Jerárquica III – N° de Orden 8, dependiente de la Dirección General Boletín Oficial – Secretaría General de la Gobernación, según Decreto N° 447/2016, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada agente no se sometió al examen psicofísico de egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Fechas de publicación: 18/07/2018
OP N°: SA100027056

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

Salta, 10 de julio de 2018

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA

RESOLUCIÓN N° 661

Expte. N° 68-89914/2018-0

VISTO la Resolución I.P.V. N° 428 de fecha 10/05/2018 y su rectificatoria N° 501 de fecha 24/05/18 por la cual se aprueban las bases y documentación técnica para la Contratación Directa N° 07/18: "INSTALACIÓN DE EQUIPO PRESURIZADOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA 100 VIVIENDAS EN COLONIA SANTA ROSA – DPTO. ORÁN –

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

PROVINCIA DE SALTA", con un Presupuesto Oficial de \$ 3.905.042,41, valores al mes de abril 2018, con un **plazo de ejecución de dos meses** y bajo la modalidad de contratación de Ajuste Alzado;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 137 se imputa el gasto en la partida que figura con el Curso de Acción N° 161002031802, de la Partida Presupuestaria correspondiente;

Que a fs. 143 rola Pliego Aclaratorio N° 1;

Que a fs. 144/145 obran las constancias de las invitaciones a ofertar enviada a cuatro empresas juntamente con los Pliegos de Bases y Condiciones y Pliego Aclaratorio N° 1;

Que a fs. 146 rola invitación a organismos de contralor pertinentes;

Que a fs. 148 Control de Obras solicita se suspenda la apertura de sobres fijada para la presente obra debido a la necesidad de modificar cuestiones técnicas del Pliego;

Que a fs. 149/151 se incorporan notificaciones a los oferentes de la suspensión de apertura de sobres;

Que a fs. 174/175 rola Resolución I.P.V. N° 501/18 rectificatoria del artículo primero de Resolución I.P.V. N° 428/18, modificando el monto del presupuesto oficial y ordenando la confección de Pliego Aclaratorio N° 2;

Que a fs. 177 se incorpora Pliego Aclaratorio N° 2;

Que a fs. 178 obran las constancias de las invitaciones a ofertar, con nueva fecha de apertura de sobres, enviada a cuatro empresas juntamente con los Pliegos de Bases y Condiciones y Pliego Aclaratorio N° 1 y N° 2;

Que a fs. 179 rola invitación a organismos de contralor pertinentes con nueva fecha de apertura de sobres;

Que a fs. 180 rola Registro de Recepción de Ofertas;

Que a fs. 181/183 rola planilla de índice de la construcción publicado por INDEC, precios vigentes de mano de obra publicados por UCC y planilla de actualización del presupuesto oficial a la fecha de apertura, cuyo monto se mantiene por no existir variación, ascendiendo a \$ 3.905.042,41;

Que a fs. 184/187 rola Acta de Apertura de Sobres labrada en fecha 11 de junio de 2018, en la cual se deja constancia de la presencia de los comparecientes. Se dejó constancia del valor del presupuesto oficial y su actualización, que por un error involuntario se consignó incorrectamente. Por otro lado, se dejó constancia del contenido de las ofertas presentadas al proceso. Así consta, Oferente N° 1: J.C. SEGURA CONSTRUCCIONES S.A., fórmula Propuesta económica por \$ 4.099.390,65; Oferente N° 2: Ceyba S.R.L., Propuesta económica por \$ 4.396.548,92.

Que a fs. 554 rola copia del Memorandum UUC designando la Comisión de Preadjudicación;

Que a fs. 573/575 la Comisión de Preadjudicación elabora Informe pertinente, recomendando declarar admisible la oferta de J.C. SEGURA CONSTRUCCIONES S.A. y declarar inadmisibles las ofertas de CEYBA S.R.L. y que la presente contratación le sea preadjudicada a la empresa J.C. SEGURA CONSTRUCCIONES S.A. en la suma de **\$ 4.049.194,03** (pesos cuatro millones cuarenta y nueve mil ciento noventa y cuatro con tres centavos), con I.V.A. incluido, valores al mes de apertura, junio de 2018, resultando el presupuesto un 3,69 % superior al presupuesto oficial actualizado, quedando dentro del monto aprobado según los criterios de evaluación, y con un plazo de ejecución de 2 (dos) meses, por cumplir con los requisitos, y reunir las condiciones para ejecutar la obra, resultando conveniente la oferta;

Que a fs. 576/577 rola notificación a las empresas oferentes acerca del informe emitido por la Comisión de Preadjudicación, notificado en fecha 28/06/2018;

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

Que a fs. 578/579 se incorpora informe de Mesa de Entradas de donde surge que no existen presentaciones de los oferentes en relación al informe final elaborado por la Comisión de Preadjudicación;

Que el Servicio Jurídico de la Unidad Única de Contrataciones tomó debida intervención en estos actuados, manifestando opinión legal pertinente;

Que compartiendo en todos sus términos el informe producido por la Comisión de Preadjudicación y el Dictamen Jurídico emitido por la Unidad Única de Contrataciones y siendo que la oferta presentada por la empresa J.C. SEGURA CONSTRUCCIONES S.A. cumple con los requisitos exigidos y resulta conveniente, esta Presidencia entiende que debe procederse sin más trámite al dictado del instrumento administrativo idóneo, imputándose el gasto según lo informado a fs. 137 de autos;

Por ello y, en uso de facultades otorgadas por Ley Provincial N° 5167 y su modificatoria Ley N° 5963;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar todo lo actuado por las distintas Áreas de este Instituto Provincial de Vivienda intervinientes en Expediente N° 68-89914/2018-0, correspondiente a la Contratación Directa I.P.V. N° 07/18 – OBRA "INSTALACIÓN DE EQUIPO PRESURIZADOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA 100 VIVIENDAS EN COLONIA SANTA ROSA – DPTO. ORÁN – PROVINCIA DE SALTA".

ARTÍCULO 2º.- Declarar admisible la oferta presentada en la Contratación Directa N° 07/18, convocado por este Instituto Provincial, para la obra "INSTALACIÓN DE EQUIPO PRESURIZADOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA 100 VIVIENDAS EN COLONIA SANTA ROSA – DPTO. ORÁN – PROVINCIA DE SALTA" (Expediente N° 68-89914/2018-0), correspondiente a la empresa J.C. SEGURA CONSTRUCCIONES S.A.

ARTÍCULO 3º.- Declarar inadmisibile la oferta presentada en la Contratación Directa N° 07/18, convocado por este Instituto Provincial, para la obra "INSTALACIÓN DE EQUIPO PRESURIZADOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA 100 VIVIENDAS EN COLONIA SANTA ROSA – DPTO. ORÁN – PROVINCIA DE SALTA" (Expediente N° 68-89914/2018-0), correspondiente a la empresa Ceyba S.R.L.

ARTÍCULO 4º.- Seleccionar como conveniente en la Contratación Directa N° 07/18, convocada por este Instituto Provincial para la Obra: "INSTALACIÓN DE EQUIPO PRESURIZADOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA 100 VIVIENDAS EN COLONIA SANTA ROSA – DPTO. ORÁN – PROVINCIA DE SALTA" (Expediente N° 68-89914/2018-0), correspondiente a la empresa J.C. SEGURA CONSTRUCCIONES S.A. por la suma de \$ 4.049.194,03 (pesos cuatro millones cuarenta y nueve mil ciento noventa y cuatro con tres centavos) con I.V.A. incluido, valores al mes de apertura, junio 2018, y con un plazo de ejecución de 2 (dos) meses.

ARTÍCULO 5º.- Adjudicar a la empresa J.C. SEGURA CONSTRUCCIONES S.A. la contratación y ejecución de la Obra "INSTALACIÓN DE EQUIPO PRESURIZADOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA 100 VIVIENDAS EN COLONIA SANTA ROSA – DPTO. ORÁN – PROVINCIA DE SALTA", por la suma de \$ 4.049.194,03 (pesos cuatro millones cuarenta y nueve mil ciento noventa y cuatro con tres centavos) con I.V.A. incluido, valores al mes de apertura, junio 2018, y con un plazo de ejecución de 2 (dos) meses, bajo la modalidad de Ajuste Alzado, en un todo de acuerdo con su oferta presentada en la Contratación Directa N° 07/18 (Expte. N° 68-89914/2018-0) y en las condiciones establecidas en el respectivo Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

ARTÍCULO 6º.- Ordenar a la Unidad Única de Contrataciones de este I.P.V. la confección del pertinente Contrato de Obra Pública de acuerdo a lo establecido en el artículo 5.º, debiendo intimarse a la empresa J.C. SEGURA CONSTRUCCIONES S.A. a la presentación de la

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

documentación exigida por el artículo 15 y 16 del Pliego de Condiciones Particulares, a los fines de la firma del contrato.

ARTÍCULO 7°.- Imputar el gasto que demande lo aquí dispuesto, al Curso de Acción que se informa a fs. 137 del Expte. N° 011-0068-89914/2018-0.

ARTÍCULO 8°.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Jefe del Área de Control de Obras y la Sra. Jefa de la Unidad Única de Contrataciones.

ARTÍCULO 9°.- Regístrese; comuníquese; publíquese; archívese.

Ing. Sergio Zorpudes, PRESIDENTE.- Dra. M. Fernanda Cortez Gil. – JEFA DE UNIDAD ÚNICA DE CONTRATACIONES. – Ing. Federico Gauffin – JEFE DE ÁREA CONTROL DE OBRAS

Valor al cobro: 0002 – 00008073
Fechas de publicación: 18/07/2018
Importe: \$ 1,231.00
OP N°: 100067131

LICITACIONES PÚBLICAS

INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/18

Solicitante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Objetivo: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA.

Procedimiento: Licitación Pública N° 22/18

Presupuesto Estimado Autorizado: \$ 179.754,50 (pesos ciento setenta y nueve mil setecientos con 50/100).

Expediente: N° 74-29569/2018-0

Lugar de Apertura: Instituto Provincial de Salud de Salta – Sala de Reuniones – España N° 782, planta baja – Salta Capital.

Fecha de Apertura: 02/08/18.

Hora de Apertura: 11:00 Hs.

Sistema: Sobre Único

Valor del Pliego: \$ 179 (pesos ciento setenta y nueve).

Monica Silvia Santamaria, RESPONSABLE COMPRAS Y SUMINISTROS

Factura de contado: 0001 – 00077741
Fechas de publicación: 18/07/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100067146

H.P.G.D. SAN BERNARDO SERVICIO GESTIÓN COMPRAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 036

Adquisición: COLCHONES SANITARIOS

Expte: N° 0100089-48480-2018-0

Fecha de Apertura: 02/08/2018 – Hs.: 11:00.

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

Destino: Programa Mantenimiento.

Solicita: Sector Ropería.

Monto Oficial: \$ 175.000,00

Precio del Pliego: \$ 170,00 (pesos ciento setenta con 00/100)

Adquisición del Pliego: Tesorería – Hospital San Bernardo.

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras – Hospital San Bernardo.

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 – Tel./Fax: 0387-4225125.

E-mail: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: Pueyrredón N° 74.

Teléfono: 0387-4210083

Sra. Norma Liliana Sosa, JEFA SERV. GESTIÓN COMPRAS

Valor al cobro: 0002 – 00008076
Fechas de publicación: 18/07/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100067137

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/18 – ADJUDICACIÓN**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-18.113/18. Adquisición de materiales de telecomunicaciones – Licitación Pública N° 04/18.

El Colegio de Gobierno por Resolución N° 16.812/18, ha dispuesto: 1) APROBAR... 2) ADJUDICAR a la firma JARNET INGENIERÍA de José Antonio Russo la adquisición de los reglones Nros. 2, 24 y 36 por la suma total de \$ 11.310,32 (pesos once mil trescientos diez con 32/100), por el procedimiento establecido en el Art. 09 de la Ley N° 6838, conforme los considerandos. 3) ADJUDICAR a la firma COM. DE COM. de Nicolas Alvarez la adquisición de los reglones Nros. 5, 6, 9, 11, 12, 13, 23, 47 y 51 por la suma total de \$ 16.452,65 (pesos dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y dos con 25/100), por el procedimiento establecido en el Art. 09 de la Ley N° 6838, conforme los considerandos. 4) ADJUDICAR a la firma TECNOFER de Carlos Enrique Bassani la adquisición de los reglones Nros. 1, 3, 7, 8, 10, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 25, 29, 30, 41, 42 y 46 por la suma total de \$ 62.222,01 (pesos sesenta y dos mil doscientos veintidós con 01/100), por el procedimiento establecido en el Art. 09 de la Ley N° 6838, conforme los considerandos. 5) DECLARAR fracasado el procedimiento selectivo con relación a los renglones Nros. 4, 18, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 48, 49 y 50 y, en su mérito, AUTORIZAR el procedimiento previsto en el Art. 13 Inc. b) de la Ley N° 6838, por los motivos expuestos en los considerandos. 6) IMPUTAR... 7) REGÍSTRESE... FIRMADO: **Dra. Mirta Lapad** – Asesora General de Incapaces. **Dra. María Inés Diez** – Defensora General.

Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00008074
Fechas de publicación: 18/07/2018

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

Importe: \$ 150.00
OP N°: 100067132

S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 119/18

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: N° 0090302-87495/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera San Ignacio – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 09/11/2018 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: U\$S 10.000,00 (dólares diez mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja – Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008063
Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018, 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 4,000.00
OP N°: 100067098

S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 120/18

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: 0090302-87459/2018-0.

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

Destino: Área Hidrocarburífera Ojo de Agua – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 07/11/2018 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: U\$S 10.000,00 (dólares diez mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6. – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja – Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008062

Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018, 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018

Importe: \$ 4,000.00

OP N°: 100067097

**S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 121/18**

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: 0090302-87455/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera Yariguarenda – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 08/11/2018 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: U\$S 15.000,00 (dólares quince mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja – Secretaría Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008061

Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018, 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018

Importe: \$ 4,000.00

OP N°: 100067096

**S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 122/18**

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: N° 0090302-87479/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera San Carlos – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 08/11/2018 – **Horas:** 11:30.

Precio del Pliego: U\$S 10.000,00 (dólares diez mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008060

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018,
23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018

Importe: \$ 4,000.00
OP N°: 100067095

S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 123/18

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: 0090302-87462/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera Las Cañitas – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 09/11/2018 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: U\$S 15.000,00 (dólares quince mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra pagina web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008059
Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018,
23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018

Importe: \$ 4,000.00
OP N°: 100067094

S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 124/18

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: N° 0090302-87476/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera Santa Rosa – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 07/11/2018 – **Horas:** 11:30.

Precio del Pliego: U\$S 10.000,00 (dólares diez mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1- C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación –o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008058

Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018, 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018

Importe: \$ 4,000.00

OP N°: 100067093

**S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 125/18**

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: 0090302-87489/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera San Telmo – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 09/11/2018 – **Horas:** 11:30

Precio del Pliego: U\$S 10.000,00 (dólares diez mil con 00/100)

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6. – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N°

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación – o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/Nº – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008057
Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018, 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 4,000.00
OP N°: 100067092

**S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 126/18**

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: 0090302–87470/2018–0.

Destino: Área Hidrocarburífera Guayacan –Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 07/11/2018 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: U\$S 15.000,00 (dólares quince mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja – Secretaría Gral. de la Gobernación – ala este – o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/Nº – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008056
Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018,
23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 4,000.00
OP N°: 100067091

S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 127/18

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: N° 0090302-87481/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera Pocoy – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 09/11/2018 – **Horas:**10:30

Precio del Pliego: U\$S 10.000,00 (dólares diez mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.° edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.° block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS
CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008055
Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018,
23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 4,000.00
OP N°: 100067090

S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 128/18

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: 0090302-87452/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera Pichanal – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 08/11/2018 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: U\$S 15.000,00 (dólares quince mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6. – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja – Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008054
Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018, 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 4.000.00
OP N°: 100067088

**S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 129/18**

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: 0090302-87465/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera Ipaguazu – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 07/11/2018 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: U\$S 15.000,00 (dólares quince mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008053
Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018, 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 4,000.00
OP N°: 100067086

**S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 136/18**

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: 0090302-87474/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera Algarrobal – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 08/11/2018 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: U\$S 10.000,00 (dólares diez mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web, compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS
CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008052
Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018,
23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 4,000.00
OP N°: 100067085

U.C.E.P.E. – SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/18

Objeto: SUSTITUCIÓN DE EDIFICIO ESCOLAR CON ALBERGUE ALUMNOS N° 5.217, UBICADO EN PARAJE EL OCULTAR, LOCALIDAD RIVADAVIA BANDA SUR, DEPARTAMENTO RIVADAVIA DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 20.680.546,32.

Garantía de Oferta Exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 09/08/18 a Hs. 10:00.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5.º, ciudad de Salta.

Plazo de Entrega de Ofertas: Hasta el día 09/08/18 a Hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Plazo de Ejecución: 365 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00

Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5.º, ciudad de Salta.

Financiamiento: PROMER II

Ministerio de Educación de la Nación.

Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00077667
Fechas de publicación: 11/07/2018, 12/07/2018, 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018,
19/07/2018, 20/07/2018, 23/07/2018, 24/07/2018
Importe: \$ 1,500.00
OP N°: 100067017

CONCURSOS DE PRECIOS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONCURSO DE PRECIOS N° 47/2018

PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA (01) IMPRESORA TIPO LASER JET PARA CAMPAMENTO GENERAL GÜEMES DE LA D.V.S.

Presupuesto Oficial: \$ 3.500,00 (pesos tres mil quinientos).

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

Exptes.: N° 0110033-82514/2018-0.

Apertura: 03 de agosto de 2018 a **Horas:** 09:00.

Lugar de Apertura: Div Compras y Patrimonio – D.V.S. – España N° 721 – Salta – Tel. (0387) 431-0826 y líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día **02-08-2018**, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Mariela Martha Carballo, A CARGO DPTO. CONTABLE FINANCIERO – Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIV. COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00077732

Fechas de publicación: 18/07/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100067130



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

POCI 03 – EXPTE. N° 22951

El Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 y 68 del Código de Minería (Seg. texto Ord. Dec. N° 456/97), que Proyectos Pastos Grandes S.A. ha manifestado el descubrimiento de la mina Poci 03, de li, k, ubicada en el departamento de: Los Andes, lugar: Salar de Pocitos Norte, que se tramita mediante Expte. N° 22951 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krüger – Posgar 94

Superficie: 3264,69 has.

Y	X
3387805.00	7322366.50
3394061.00	7322366.50
3394061.00	7317148.00
3387805.00	7317148.00

P.M.D.: Y= 3388120.00 X= 7317440.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días.

Secretaría, 26 de junio de 2018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077614

Fechas de publicación: 04/07/2018, 10/07/2018, 18/07/2018

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100066934

SUCESORIOS

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza del Juzgado de 1.ª Inst. Civil y Comercial 1.ª Nom. Distrito Judicial Sur–Metán, Secretaría de la Dra. Maria Jose Deganutti, en los autos caratulados: **MAUDET, MERCEDES LAURENTINA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 19069/16**, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

San José de Metán, 04 de junio del 2018.

Dra. Maria Jose Deganutti, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077730

Fechas de publicación: 18/07/2018

Importe: \$ 150.00

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

La señora Jueza de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.^a Nominación del Distrito Judicial del Centro – Salta, Dra. Victoria Ambrosini, Secretaría de la Dra. Marcela Fabiana Montiel Abeleira en los autos caratulados: **CORIMAYO, MIRTA VERONICA, POR CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 626371/18**, ha resuelto el 14/06/18: a) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Mirta Veronica Corimayo, D.N.I. N° 31.228.039, C.U.I.T. N° 27-31228039-1, con domicilio real en manzana E lote 22 barrio Martín Miguel de Güemes de la localidad de La Merced, provincia de Salta... FIJAR. 1) El día **20 de agosto de 2018** como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación. Para tal fin los acreedores deberán concurrir los días lunes, martes y jueves de 17:30 a 19:30 Hs., en las oficinas del C.P.N. Alejandro David Levin, sitas en calle Los Mandarinos N° 384 barrio Tres Cerritos de esta ciudad de Salta, síndico a cargo de estos autos y como días y horario de atención el de lunes, martes y jueves de 17:30 a 19:30 Hs. Hacer saber que el arancel por el pedido de verificación por la suma de \$ 950,00 (10 % SMVM) conforme a lo dispuesto por el Art. 32 de la L.C.Q. 2) El día **04 de septiembre de 2018** o el subsiguiente día hábil si éste fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el Art. 34 de la L.C.Q. (Art. 24 L.C.L.Q.). 3) El día **04 de octubre de 2018** o el subsiguiente día hábil si éste fuera feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Arts. 14 Inc. 9 y 35 de la L.C.Q.). 4) El día **02 de noviembre de 2018** o el subsiguiente día hábil si éste fuera feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de categorización (Art. 41 L.C.Q.). 5) El día **19 de noviembre de 2018** o el subsiguiente día hábil si éste fuera feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (Arts. 14 Inc. 9 y 39 de la L.C.Q.). 6) El día **31 de mayo de 2019** a Hs. 11:00 o el subsiguiente día hábil si éste fuera feriado, para que tenga lugar la **Audiencia Informativa** a que alude el artículo 43 y el Inc. 10 del Art. 14 Ley N° 24.522. 7) Establecer el vencimiento del Período de Exclusividad previsto por el Art. 43 de la L.C.Q., para el día **07 de junio de 2019** o el siguiente hábil si el mismo fuese feriado. Disponer la publicación de edictos por cinco (05) días en el Boletín Oficial y diario comercial de mayor circulación, en los términos y con los apercibimientos establecidos por los Artículos 26, 27, 28, 30 y 14 Inc. 4 de la L.C.Q.; publicación que deberá imprimirse como última fecha el día **20 de julio de 2018**. DEJAR establecido a fines previstos por el Art. 288 y concs. de la ley citada, que el presente encuadra en el tipo legal de Pequeño Concurso. Fdo. Dr. Pablo Javier Muiños, Juez – Dra. Claudina del Valle Xamena Zarate, Secretaria.
Salta, 12 de julio de 2018.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077717
Fechas de publicación: 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018
Importe: \$ 2,250.00
OP N°: 100067107

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Claudio J. Fernández Viera, Juez de Primera Instancia de Procesos Ejecutivos de 1.^a Nominación, Secretaría de la Dra. Mariana Nallar, en los autos: **EMPRENDIMIENTO METALÚRGICO INDUSTRIAL S.R.L. C/SOLDINI, MARIO LAZARO; SCHIRADO, CARINA ALEJANDRA S/EJECUTIVO – EXPTE. N° 591.052/17**; cita a comparecer a juicio a Carina Alejandra Schirado, a efectos de que comparezca a hacer valer derechos en el término de seis días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que la represente en el juicio. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad.
Salta, 03 de mayo de 2018.

Dra. Maria Ana Galvez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077734
Fechas de publicación: 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100067136

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Jueza de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial 11.^a Nominación, Secretaría de la Dra. Florencia Palacios Mingo, en los autos caratulados: **GUERRA, WALTER DARIO VS. ALONSO JUAN ALBERTO CARLOS S/SUCESIÓN – ORDINARIO FILIACIÓN POST-MORTEM (CONEXO A EXP. C 21896/98) – EXPTE. N° 1-363.638/11**, cita a todos los que se consideren afectados por el cambio de apellido del Sr. Walter Dario Guerra, para que deduzcan oposición dentro de los 15 días computados desde la última publicación. El presente edicto deberá publicarse en en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.
Salta, 22 de mayo de 2018.

Dra. Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001590
Fechas de publicación: 18/06/2018, 18/07/2018
Sin cargo
OP N°: 400011555



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

MEMORIAL SERVICIOS SOCIALES S.R.L.

1.- **Socios:** 1) Ricardo Ernesto Colque, nacionalidad: Argentino, D.N.I. N° 21.311.350, C.U.I.T. N° 20-21311350-0, nacido el 26/07/70, profesión: Abogado, estado civil: Divorciado, expediente de juicio de divorcio N° 2B-4120/93, con domicilio en calle Julio A. Roca N° 197 – Rosario de Lerma – provincia de Salta.

2) Ricardo Ernesto Colque Domínguez, nacionalidad: Argentino, D.N.I. N° 40.741.244 – C.U.I.L. N° 20-40741244-4, nacido el 21/11/97, profesión: Estudiante, estado civil: Soltero, con domicilio en calle Julio A. Roca N° 197 – Rosario de Lerma.

3) Cynthia Antonella Colque Domínguez, nacionalidad: Argentina, D.N.I. N° 39.217.993, C.U.I.L. N° 27-39217993-9, nacida el 27/09/95, profesión: Estudiante, estado civil: Soltera, con domicilio en avenida Salta N° 438 – Rosario de Lerma – provincia de Salta.

2.- **Fecha de Constitución:** 26 de marzo de 2018 y adenda de fecha 04 de mayo de 2018, ambos ante la escribana Cecilia Solange de la Rosa, titular del Registro Notarial N° 165, de la ciudad de Salta.

3.- **Denominación:** MEMORIAL SERVICIOS SOCIALES S.R.L.

4.- **Domicilio:** Jurisdicción de la provincia de Salta. Sede Social y Administración: En calle Julio Roca N° 185 – Rosario de Lerma – provincia de Salta.

5.- **Objeto:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí o por medio de terceros o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades:

A) Gestión, desarrollo y explotación de los servicios funerarios, mediante cuantas autorizaciones sean necesarias, incluyendo – Gestión y explotación de casa funeraria y velatorio – Acondicionamiento sanitario de cadáveres, incluyendo las prácticas de tanatopraxia y embalsamamiento – Suministro de ataúdes o féretros, urnas para restos, para cenizas y cajas de embalaje para cualquier traslado – Prestación del servicio de coches fúnebres y coches complementarios para coronas – Prestación del servicio de salas de velatorio y organización del acto social del entierro en oratorios adecuados – Traslado incluso al extranjero de cadáveres y restos – Tramitación de las diligencias necesarias para obtener la licencia de entierro y la licencia de traslado dentro de los término municipal vigentes – Recepción en las salas de velatorio de difuntos – Construcción de edificios y salas de velatorio, con sus elementos complementarios, tales como oratorios, cafeterías, salas de tanatopraxia, cámaras frigoríficas, garajes y aparcamientos – Gestión y explotación de todos los edificios e instalaciones construidas. **B)** Aquellas otras actividades conexas con los servicios funerarios y que la sociedad se encuentre legalmente autorizada para desarrollar – gestión, desarrollo y explotación de servicios de cremación y cementerio, incluyendo – La gestión y explotación del cementerio municipal, públicos y/o privados – La gestión y explotación de crematorios – La conservación y mantenimiento de los cementerios y crematorios – Recepción en cementerios de difuntos – La inhumación, exhumación y cremación y entierro de cadáveres o restos – La construcción de sepulturas; nichos, panteones o cualquier otro elemento destinado a tal fin – El otorgamiento y transmisión de la concesión de derechos funerarios sobre cualquier tipo de sepulturas – Prestar servicios mortuorios y de velatorios y demás actividades afines – La prestación de toda clase de servicios de cochería, ambulancia, fúnebres y toda otra actividad referente a este tipo de actividades, tanto en el interior como en el exterior del país – La construcción, urbanización, promoción y comercialización de todo tipo de unidades de edificación relacionadas con los cementerios. **C)** La comercialización, fabricación, importación y explotación de bienes, productos y servicios relacionados con la industria de la construcción y del equipamiento en general de cementerios, así como la promoción, investigación y desarrollo de las técnicas

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

relacionadas con los bienes y servicios anteriores. **D)** La compraventa de terrenos urbanos y rústicos, pisos locales, parkings, la promoción, construcción y arriendo de bienes inmuebles. **E)** Brindar servicios médicos, odontológicos y/o farmacéuticos a sus asociados y grupos familiares a través de un sistema de asociación voluntaria y mediante el pago de una cuota, ya sea con efectos propios o a través de terceros vinculados y/o contratados at efecto. **F)** Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con el objeto social. **G)** Realizar la explotación del servicio de salud de obras sociales, prepagas, médicas e instituciones de cualquier tipo, cuyo objeto sea la cobertura de salud haciéndose cargo de su administración y/u organización y/o ejecución por su cuenta y riesgo, bajo el control del agente de seguro de salud o de quien correspondiere legalmente, a través de la celebración de contrato de concesión y/o cualquier otra modalidad contractual. **H)** Gerenciar obras sociales, prepagas, médicas e instituciones de cualquier tipo, cuyo objeto sea la cobertura de salud, administrándolas total o parcialmente en su nombre y representación. **h)** Servicio de traslado emergencia auxilio y atención de personas sanas discapacitadas en emergencia o crisis médica en ambulancia móviles sanitarios y/o vehículos preparados at efecto. **I)** La práctica de operaciones de seguros y reaseguros privados autorizados de conformidad con la legislación de seguros privados y demás disposiciones pertinentes, y ello tanto en el ámbito de los seguros de vida como en el ámbito de los seguros distintos at de vida, así como actuar como promotora y entidad gestora de fondos de pensiones, a tenor de la legislación aplicable a estos fondos. **J)** Comercializar todo tipo de productos y/o elementos y/o insumos que fueren de utilización en el ejercicio de la práctica médica, odontológica y/o farmacéutica. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas a través de profesionales habilitados legalmente para ello.

Para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

6.- Duración: 90 (noventa) años, que se computarán a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

7.- Capital Social – Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de \$ 900.000,00 (pesos novecientos mil) dividido en 9.000 cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Ricardo Ernesto Colque, el 78 % del capital, o sea 7.020 cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una, que hacen un total de \$ 702.000,00 (pesos setecientos dos mil), el Sr. Ricardo Ernesto Colque Domínguez, el 11 % del capital, o sea 990 cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una, que hacen un total de \$ 99.000,00 (pesos noventa y nueve mil) y la Srta. Cynthia Antonella Colque Domínguez, el 11 % del capital, o sea 990 cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una, que hacen un total de \$ 99.000,00 (pesos noventa y nueve mil). El capital es integrado en un 25 % (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo remanente en un plazo que no excederá los 2 (dos) años.

8.- Administración y Representación: La administración de la firma, estará a cargo de un (1) gerente, sea socio o no, quien tendrá a su cargo la representación legal de la firma, y será designado por los socios. En garantía del debido desempeño del cargo, la gerencia depositará en la caja de la sociedad o en un banco local, a la orden de ella, la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) u otorgará fianza personal, hasta cubrir aquella suma, u otra garantía a satisfacción de la Asamblea.

A todos los efectos legales, el gerente designado y el gerente suplente constituirán domicilio especial en la jurisdicción de la provincia de Salta capital.

9.- Designación de la Gerencia: En este acto, los socios de común acuerdo, deciden designar para el desempeño del cargo del gerente de la sociedad, al Sr. Ricardo Ernesto Colque, argentino, D.N.I. N° 21.311.350, quien tendrá a su cargo la administración y

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

representación de la sociedad, sin más limitaciones ni restricciones que las impuestas por las disposiciones legales y contractuales derivadas del presente contrato; mientras que para el cargo de gerente suplente se designa al Sr. Ricardo Ernesto Colque Domínguez, argentino, D.N.I. N° 40.741.244. Acto seguido, el gerente designado y el gerente suplente manifiestan que aceptan el cargo propuesto y constituyen domicilio especial en calle Julio Roca N° 185 – Rosario de Lerma – provincia de Salta.

Los gerentes designados, estarán en sus cargos el tiempo que dura la S.R.L. o hasta que mediante reunión de socios deciden elegir nuevas autoridades.

10.– Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: Anualmente, el 30 de junio de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 10 de julio de 2018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077733

Fechas de publicación: 18/07/2018

Importe: \$ 1,330.00

OP N°: 100067135

ABASTECEDORA PSM S.R.L.

Constitución: Contrato constitutivo de la sociedad Abastecedora PSM S.R.L. por instrumento privado de fecha 21 de julio de 2017; y modificado por instrumento privado de fecha 20 de septiembre de 2017.

Socios: 1) Pablo Sebastian Meneses, D.N.I. N° 27.132.107, C.U.I.T. N° 20-27132107-5, argentino, casado primeras nupcias con Claudia Fabiola Castro, de 38 años de edad, comerciante, con domicilio legal en calle Araoz N° 656 B° Centro, de la ciudad de Tartagal, provincia de Salta; y 2) Pablo Nicolas Meneses, D.N.I. N° 39.536.492, C.U.I.T. N° 20-39536492-9, argentino, soltero, de 21 años de edad, comerciante, con domicilio legal en calle Araoz N° 656 B° Centro, de la ciudad de Tartagal, provincia de Salta.

Denominación: La sociedad se denominará ABASTECEDORA PSM S.R.L. y tendrá su sede social en la jurisdicción de la provincia de Salta, pudiendo establecer agencias, sucursales y establecimientos en cualquier punto del país o del extranjero por sola decisión de la gerencia.

Duración: La duración de la sociedad se fija en 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, por terceros o asociada a éstos, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar y distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, explotación de la ganadería y la industrialización de sus productos; b) Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación; la importación y exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada; c) Compraventa, importación, exportación, consignación y permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie de productos cárneos, subproductos y derivados, su fraccionamiento y distribución; también podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente; d) Transporte automotor de hacienda y/o productos alimenticios, mercaderías en general, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos jurídicos, operaciones y contratos que no fueren prohibidos por las leyes por este contrato para el cumplimiento del objeto social.

Capital Social: Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de pesos setecientos mil (\$ 700.000), representado por setecientas (700) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, con derecho a un voto por cuota, que cada uno de los socios suscribe e integra de la siguiente forma: Meneses, Pablo Sebastian, ciento cuarenta (140) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, integrado de la siguiente forma: 25 % en efectivo y el saldo del 75 % se integrará en el plazo de dos (2) años a partir de la firma del contrato social; Meneses, Pablo Nicolas, quinientas sesenta (560) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, integrado de la siguiente forma: 25 % en efectivo y el saldo del 75 % se integrará en el plazo de dos (2) años a partir de la firma del contrato social.

Administración y Representación: La sociedad será representada, dirigida y administrada por un (1) socio gerente, y se designa a Meneses, Pablo Sebastian como socio gerente, con domicilio legal, especial y social en barrio Roberto Romero manzana N° 167 lote N° 9 de la ciudad de Salta, en por todo el plazo de duración de la sociedad.

Ejercicio Económico–Financiero: El ejercicio económico y financiero de la sociedad se practicará el 31 de diciembre de cada año.

Sede Social: Se establece la sede social en barrio Roberto Romero manzana N° 167 lote N° 9 de la ciudad de Salta, Capital, provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 20 de octubre de 2017.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00077731
Fechas de publicación: 18/07/2018
Importe: \$ 530.00
OP N°: 100067129

ASAMBLEAS COMERCIALES

UNILAB S.A.

Convóquese a los señores accionistas de Unilab S.A., a la **Asamblea General Ordinaria** a celebrarse el día 02 de agosto de 2018, a horas 19:00 en calle Deán Funes N° 948 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias.
- 3) Evolución del Patrimonio Neto con sus notas, anexos e informe del síndico,

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

correspondiente al 23.º Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

- 4) En caso de no reunir quórum suficiente para sesionar según lo establecido por el Art. 243 de la Ley N° 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 02 de agosto de 2018 a las 20:00 horas a efecto de tratar el mismo Orden del Día, Art. 19 de los Estatutos Sociales y Art. 238 de la Ley N° 19.550.
- 5) Los accionistas deben depositar constancia de las cuentas de las acciones escriturales para su registro en el libro de asistencia a la Asamblea con tres 3 días de anticipación en calle Deán Funes N° 948, conforme a lo establecido en el Art. 20 de los Estatutos Sociales Art. 238 de la Ley N° 19.550.

Luis M. Morey, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00077713
Fechas de publicación: 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100067102

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA – EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los señores accionistas de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – Edesa – Sociedad Anónima, a la **Asamblea General Ordinaria** a celebrarse el día 16 de agosto del 2018, a realizarse en pasaje Zorrilla N° 29, ciudad de Salta, provincia de Salta, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera por falta de quórum para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración del destino a ser dado a los aportes irrevocables que registra la sociedad. Aumento de capital.
- 3º) Autorizaciones.

Nota 1: Para asistir a la Asamblea es necesario registrarse, previa acreditación del carácter de accionista, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada, en la sede social, Pje. B. Zorrilla N° 29, Salta, horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas. El plazo vence el 13 de agosto de 2018 a las 17:00 horas.

Nota 2: Los señores accionistas podrán hacerse representar por mandatarios.

Nota 3: Atento lo dispuesto por el Art. 22, capítulo II, sección I, título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista a la iniciación de la Asamblea.

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

Alejandra Rodríguez, APODERADA

Factura de contado: 0001 – 00077707
Fechas de publicación: 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100067081

CÓRDOBA Y ROMERO S.R.L.

De conformidad con lo establecido en el estatuto social y en la Ley General de Sociedades, Córdoba y Romero S.R.L. convoca a los señores socios a **Asamblea General Extraordinaria**, que se celebrará el día 10 de agosto de 2018, a las 19:00 horas en primera convocatoria, y a las 20:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum correspondiente, cualquiera sea el número de socios presentes, en el domicilio especial al efecto situado en calle 10 de Octubre N° 151 de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, a los fines de considerar y resolver el siguiente;

Orden del Día:

- 1.º – Situación jurídica y económica de Córdoba y Romero S.R.L. No registración de Actas varias de reunión de socios – representación de la sociedad.
- 2.º – Decisión y ratificación establecida por Art. 6 de Ley N° 24.522. Alba Nancy Ramírez, socia gerente.

Alba Nancy Ramirez, GERENTE

Factura de contado: 0001 – 00077704
Fechas de publicación: 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100067079

INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

El Directorio de Inversiones Inmobiliarias S.A. convoca a los señores socios a la **Asamblea General Ordinaria** que se llevará a cabo el día 02 de agosto de 2018 a horas 11:00 en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en la sede social, a fin de considerar el siguiente;

Orden del Día:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Renovación de autoridades.
- 3º) Designación del profesional para tramitar la inscripción del directorio ante el Juzgado de Primera Instancia de Minas y en lo Comercial de Registro.

Teresa María del H. Isola , PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 – 00077695
Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100067063

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

CERRILLOS TIRO CLUB

La Comisión Directiva del Cerrillos Tiro Club convoca a los señores asociados a la **Asamblea General Ordinaria** que se llevará a cabo el día 11/08/2018 a Hs. 16:00 en las instalaciones de nuestro club – Cerro San José de Cerrillos, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Consideración de Memorias y Balances.
- 3) Elección de autoridades.
- 4) Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- 5) Asuntos varios.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con los socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Dr. Adolfo Héctor Sánchez, PRESIDENTE – Heber Leandro Flores, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00077745
Fechas de publicación: 18/07/2018
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100067152

BIBLIOTECA POPULAR INFANTIL ANTONIA CASERES

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Infantil Antonia Caseres, convoca a los señores socios a la **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el día 18 de julio del Pte. año a Hs. 18:00, en las instalaciones de la Biblioteca Infantil Antonia Caseres, sita en calle San Luis N° 1.402, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Informe del Orden de Fiscalización y Memoria.
- 3) Aprobación del Balance General.
- 4) Presentación de las nuevas autoridades de Comisión Directiva.
- 5) Designación de los socios para firmar el Acta.

Nota: Se comunica a los asociados que el quórum se constituirá con los miembros presentes.

Juana del Valle Borcosky, PRESIDENTA – Lía Francisca Alvarez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077742
Fechas de publicación: 18/07/2018
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100067148

BIBLIOTECA POPULAR BERNARDINO RIVADAVIA – CAMPO SANTO

La Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia, convoca a sus socios activos a la **Asamblea**

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

General Ordinaria para el día 14 de agosto de 2018, a las 10:00 horas, en el local de la institución sito en calle 9 de Julio N° 280 de Campo Santo, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1. Lectura del Acta anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el Acta.
3. Lectura de Inventario General.
4. Lectura del Informe del Órgano de Fiscalización.
5. Consideración de la Memoria, Balance Ejercicio 2017.
6. Consideración de aumento de cuotas.

Vilma del Valle Altamirano, PRESIDENTA – David Angel Aguilera, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00077737
Fechas de publicación: 18/07/2018
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100067141

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL	
Saldo anual acumulado	\$ 925.677,02
Recaudación del día: 17/07/2018	\$ 6.145,00
Total recaudado a la fecha	\$ 931.822,02

Fechas de publicación: 18/07/2018
Sin cargo
OP N°: 100067153

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Edición N° 20.304 – Salta, miércoles 18 de julio de 2018

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.– Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.– Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

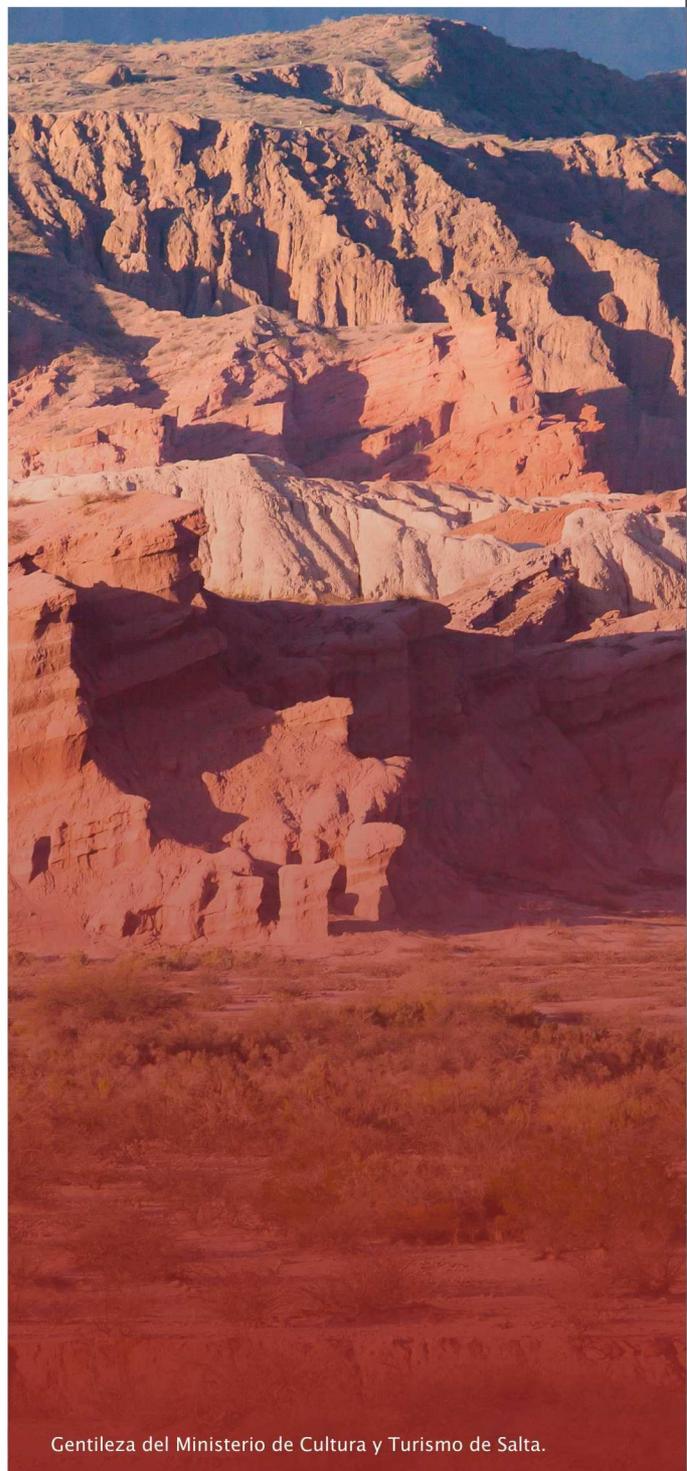
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Ley N° 4337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.